



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE BUÑUEL, DE 22 DE JUNIO DE 2011.

- COMUNICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y PORTAVOCES DE ÉSTOS.

Los grupos políticos municipales, quedan integrados por los siguientes concejales:

Grupo Político de U.P.N.

*D. Joaquín Pórtoles Beltrán.
D. Javier Ignacio Serrano Andrés, Portavoz.
D. Santiago Chueca Morales.
D. José Antonio Lasheras Sanz.
Dña. Francisca Gil Palos.
Dña. María Antonia Chueca García, Suplente del Portavoz.*

Grupo Político del P.S.N.-P.S.O.E.

*D. José María Osta Sansuán, Portavoz.
Dña. María Carmen Mateos Hermida, Suplente del Portavoz.
D. Julio Jaime Calvo Lavilla.*

Grupo Político de la Agrupación Ciudadana por Buñuel (ACPB)

*D. Luis Gonzalo Martínez Mayayo, Portavoz.
D. José Manuel Monguilán Domínguez, Suplente del Portavoz.*

- SE ESTABLECE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.

Las sesiones ordinarias del Pleno serán celebradas cada tres meses, el primer martes de cada trimestre natural.

A las veintiuna horas los meses de enero, febrero, marzo, octubre, noviembre y diciembre, y

A las veintidós horas los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.

Por seis votos a favor de los concejales del grupo municipal de UPN y cinco votos en contra de los concejales de los grupos municipales del PSN-PSOE y ACPB.

- QUEDA CONSTITUIDA LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Presidente:

D. Joaquín Pórtoles Beltrán.

Vocales:

D. Javier Ignacio Serrano Andrés. Suplente: Dña. María Antonia Chueca García.

D. José Antonio Lasheras Sanz. Suplente: D. Santiago Chueca Morales.

D. José María Osta Sansuán. Suplente: D. Julio Jaime Calvo Lavilla.

D. Luís Gonzalo Martínez Mayayo. Suplente: D. José Manuel Monguilán Domínguez.

- ES APROBADA LA CREACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, COMPUESTA POR ESTA ALCALDÍA Y TRES CONCEJALES.

Por seis votos a favor de los concejales del grupo municipal de UPN y cinco votos en contra de los concejales de los grupos municipales del PSN-PSOE y ACPB.

- SON NOMBRADOS LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LOS ORGANOS COLEGIADOS DE COMPETENCIA DEL PLENO.

Comunidad de Bardenas Reales de Navarra- Titular: Joaquín Pórtoles Beltrán; suplentes-asesores: Javier Serrano Andrés y Santiago Chueca Morales.

Canales de Tauste, Lodosa e Imperial y Junta de Explotación del Canal Imperial de Aragón- Titular: Santiago Chueca Morales; suplente: Javier Ignacio Serrano Andrés.

Mancomunidad de la Ribera- Titular: Joaquín Pórtoles Beltrán; suplentes: Javier Ignacio Serrano Andrés y Santiago Chueca Morales.

Mancomunidad de Deportes Navarra Sur- Titular: Javier Serrano Andrés; suplente: José Antonio Lasheras Sanz.

Mancomunidad de Servicios Sociales de Base- José Antonio Lasheras Sanz y Joaquín Pórtoles Beltrán.

CONSORCIO EDER- Titular: Joaquín Pórtoles Beltrán; suplente: María Antonia Chueca García.

Consejo Escolar del Colegio Público "Santa Ana"- Titular: Francisca Gil Palos; suplente: José Antonio Lasheras Sanz.

Consejo de Salud de Zona- Titular: Francisca Gil Palos; suplente: José Antonio Lasheras Sanz.

Por seis votos a favor de los concejales del grupo municipal de UPN y cinco votos en contra de los concejales de los grupos municipales del PSN-PSOE y ACPB.

Consejo Municipal de Deportes:

Concejales: D. José Antonio Lasheras Sanz y Dña. María Carmen Mateos Hermida.

Vecinos: Dña. María Eugenia Blasco Algárate, D.Cirilo Bobé Oliver y D. Luis Ignacio Litago Sanjuán.

Consejo Municipal de Cultura:

Concejales: Dña. Francisca Gil Palos y D. Julio Jaime Calvo Lavilla.

Vecinos: Dña. Ana María Cerdán Remón, D. Cirilo Bobé Oliver y D. Luis Ignacio Litago Sanjuán.

- RESULTAN ELEGIDOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS "SAN GREGORIO":

Concejales: D. Javier Ignacio Serrano Andrés, D. José Antonio Lasheras Sanz y D. Julio Jaime Calvo Lavilla.

Vecinos: D. José Luís Huguet Huguet, Dña. María Eugenia Blasco Algárate y D. Santiago Marín Pérez.

- SON DESIGNADAS REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LA ESCUELA DE MÚSICA.

Las concejales Dña. Francisca Gil Palos y Dña. María Carmen Mateos Hermida.

- SE DA CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIONES CONFERIDAS.

A) Resolución de 14 de junio de 2011,

Se nombra:

Primer Teniente de Alcalde a D. Javier Ignacio Serrano Andrés.

Segundo Teniente de Alcalde a D. Santiago Chueca Morales.

B) Resolución de 15 de junio de 2011,

Se acuerda:

1º.- Delegar en los siguientes concejales del M.I. Ayuntamiento de Buñuel las competencias que corresponden a la Alcaldía en determinadas áreas, salvo las que por Ley no se permite delegar o en su caso delegue en la Junta de Gobierno Local.

D. Santiago Chueca Morales, Concejal Delegado de Agricultura e Industria.

D. Javier Ignacio Serrano Andrés, Concejal Delegado de Festejos y Deportes.

Dña. María Antonia Chueca García, Concejala Delegada de Cultura y Participación Ciudadana.

Dña. Francisca Gil Palos, Concejala Delegada de Educación, Sanidad y Mujer.

D. José Antonio Lasheras Sanz, Concejal Delegado de Bienestar Social y Juventud.

2º- Delegar la Presidencia:

Patronato de la Escuela Municipal de Música y Consejo Municipal de Cultura en la concejala Dña. María Antonia Chueca García.

Consejo Municipal de Deportes en el concejal D. Javier Ignacio Serrano Andrés.

- SE ESTABLECEN LAS RETRIBUCIONES, ASISTENCIAS E INDEMNIZACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Una retribución bruta anual al Alcalde por importe de veinte mil ochocientos euros, en régimen de dedicación parcial de un mínimo de mil cuarenta horas anuales, prorrateada en catorce mensualidades, e incrementada anualmente según el I.P.C; asumiendo la Corporación el pago de la cuota empresarial que corresponda.

Una retribución bruta anual a la Concejala Delegada de Cultura y Participación Ciudadana por importe de once mil cuatrocientos setenta y dos euros y cuarenta y cuatro céntimos por su dedicación a tiempo parcial al cargo, media jornada, prorrateada en catorce mensualidades, equivalente a la que percibe por su trabajo en la Residencia Municipal de Ancianos; asumiendo la Corporación el pago de la cuota empresarial que corresponda.

La percepción de sesenta euros por asistencia a cada sesión de los órganos colegiados de la Corporación: Sesiones del Pleno de la Corporación, Junta de Gobierno Local, Comisión Especial de Cuentas y Mesas de contratación.

Prevía justificación, indemnizar a los Concejales por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo.

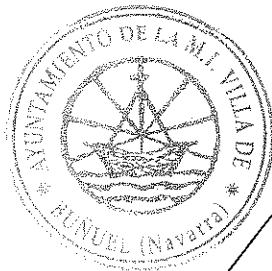
Por seis votos a favor de los concejales del grupo municipal de UPN, la abstención de los concejales del grupo municipal de PSN-PSOE y dos votos en contra de los concejales del grupo de ACPB.

- SE ESTABLECE UNA DOTACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

Cien euros para cada uno de los grupos políticos municipales y sesenta euros por miembro de cada uno de ellos.

Por nueve votos a favor de los concejales de los grupos municipales de UPN y PSN-PSOE y la abstención de los dos concejales del grupo municipal de ACPB.

En Buñuel, a 30 de junio de 2011.



El Alcalde,

El Secretario,